



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 2.748.-

LITUECHE, 10 de Diciembre de 2014.

DE: 1.014.-
09/12/2014
RAE/MOP/RDD/gve

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO :

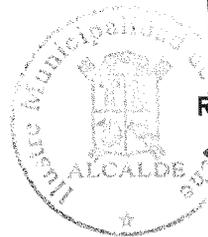
- Los recursos provenientes de la Ley Sep, de la Escuela Básica de Pulín de la Comuna de Litueche.
- En el Area de Convivencia Escolar, inserta en el PME del Establecimiento Educacional.
- La solicitud del Director del Establecimiento Educacional para la contratación de los Servicios de Banquetería y atención para personas asistentes a la Licenciatura de la Escuela de Pulín.
- La disponibilidad Presupuestaria.

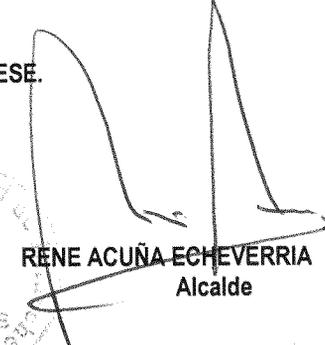
DECRETO :

- 1.- Llámase a Licitación pública para la "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE BANQUETERIA Y ATENCION, LICENCIATURA ESCUELA PULIN".
- 2.- Apruébase las Bases Administrativas de la Licitación "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE BANQUETERIA Y ATENCION, LICENCIATURA ESCUELA PULIN".
- 3.- Nómbrase la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas a los Funcionarios que a continuación se detallan:
 - Jefe (s) Departamento de Educación.
 - Encargado de la Ley Sep DAEM.
 - Administrador Municipal.
- 4.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal




RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

Distribución:

- Archivo DAEM (1).
- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Chile Compra (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).